



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: martes, 13 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

ANUNCIO RENOVACIÓN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

2175

Por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de julio de 2021, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

«Visto que la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha en fecha 22 de abril de 2021.

Visto que se solicitó a las organizaciones agrarias y ganaderas, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos en fecha 28 de abril de 2021.

Visto que se recibieron las propuestas de las organizaciones agrarias y ganaderas en relación al nombramiento de los Vocales.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, adopta por 4 votos a favor y dos abstenciones de las presentes el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde, ejercerá de Secretario de la misma la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas;

— Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

- D. Óscar García Esteban
- D. Antonio Sanz Valladares
- D^a M^a Carmen Criado Expolio.

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

- Javier Alberruche Monge
- Jesús Ángel Calvo Diez
- Ángel Martínez Redondo

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Espinosa de Henares, a 8 de julio de 2.021. El Alcalde-Presidente, D. Eduardo Navarro Álvarez